INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 632-AD-77

Lima, 1° de Junio de 1977

Vistas las cartas de fechas 09, 16 y 17 de mayo en curso de los señores ENRIQUE ROSPIGLIOSI DURAND, Ingº JOSE DIBOS PEREZ y ROBERTO COLICHON Y., sobre renuncia como Delegados del INRED ante la Federación Peruana de Lawn Tennis;

CONSIDERANDO :

Que habiendo renunciado al cargo de Delegados del INRED ante la Federación Peruana de Lawn Tennis, los señores ENRIQUE ROSPIGLIOSI DURAND, Ingº JOSE DIBOS PEREZ e Ingº ROBERTO COLICHON Y., quienes fueran nombrados por Resolución Nº 031-AD-77 de 21 de enero de 1977;

Que la Alta Dirección del INRED debe proceder a la designación de los Delegados que reemplacen a los renunciantes, para poder continuar la implementación progresiva del Deporte Afiliado de Aficionados;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo y del Director Nacional de Deportes; y,

En armonía con lo dispuesto por los Arts. 37º y 163º del D.L.20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR las renuncias formuladas por los señores ENRIQUE ROSPIGLIOSI DURAND, Ingº JOSE DIBOS PEREZ e Ingº ROBERTO COLICHON Y. a los cargos de Delegados del INRED ante la Federación Peruana de Lawn Tennis, dándoles las gracias por los valiosos servicios prestados.

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES INRED

//..

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 632-AD-77

Lima, 1° de Junio de 1977

..//

ARTICULO SEGUNDO.- NOMBRAR a los señores LASTENIO MORALES COSTA como Presidente y BARTOLOME PEUGGROS PLANAS y RODOLFO PALACIOS ARAUCO como Delegados del INRED ante la Federación Peruana de Lawn Tennis, en reemplazo de los renunciantes, quienes prestarán sus servicios hasta el treintiuno de diciembre de mil novecientos setentisiete.

Regístrese y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

RCN:ey